UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIIRU
SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA

ACTA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS
CONVOCATORIA BECA PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA SUBIEDO AL SUR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO 2014

En la ciudad de Mendoza, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil trece, en la sede del Rectorado Anexo de la Universidad Nacional de Cuyo, se reúne el Comité Evaluador responsable de seleccionar 1 (un) alumno, el cual será becado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo para participar del Programa Subiendo al Sur, Travesía del Noroeste Argentino 2014.

Se deja constancia que la documentación a analizar de los postulantes a la beca para participar del Programa Subiendo al Sur, pertenece a:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

GIL, Jennifer Gimena	35.542.957

Facultad de Derecho

SIMÓN, Federico Ignacio	35.664.485

Facultad de Ingeniería

FAVIER GONZALEZ, Nicolás Jorge	34.747.471

Facultad de Filosofía y Letras

ARCE VIEYRA, Facundo Alberto	37.612.801
ENGELMAN, Anabella Ayelén	34.747.003

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIIRU
SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA

La Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, procede a controlar el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases de la convocatoria. Como resultado de esta revisión, se comprueba que todas las postulaciones se encuentran en condiciones de ser evaluadas.

El comité de selección se encuentra conformado por: la Dra. María Emilia Ortiz, Coordinadora de Relaciones Internacionales Mgter. Celia Chaab, Asesora Pedagógica Dr. Marisa Fazio, Coordinadora de Integración Regional Universitaria de Lic. Nancy Simó.
Cada presentación será ponderada con un máximo de 100 (cien) puntos, de los cuales se asignará:

- Un valor máximo de 15 puntos a la trayectoria académica
- Un valor máximo de 30 puntos a la trayectoria en voluntariados y/o extensión en temáticas sociales
- Un valor máximo de 15 puntos a carta de motivación
- Un valor máximo de 30 puntos a la propuesta de taller para realizar con las comunidades que se visitarán en la travesía
- Un valor máximo de 10 puntos al plan de transferencia a la universidad de origen.

En función de las evaluaciones del Comité Evaluador y lo resuelto por Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, se formula el siguiente listado de Orden de Méritos

Nombre	DNI	Puntaje
GIL, Jennifer Gimena	**35.542.957**	**92**
ENGELMAN, Anabella Ayelén	34.747.003	80
SIMÓN, Federico Ignacio	35.664.485	78
FAVIER GONZALEZ, Nicolás Jorge	34.747.471	57
ARCE VIEYRA, Facundo Alberto	37.612.801	49

De acuerdo al siguiente orden merito, la estudiante **GIL, Jennifer Gimena** resultó ganadora de la convocatoria Subiendo al Sur, Travesía del Noroeste Argentino 2014.

[1] Finalizado el intercambio, el Plan de Transferencia se eleva en la Facultad de Origen, al responsable del área (quien debe estar vinculado a la actividad realizada) para que lo avale. Una vez avalado, se eleva el Plan de Transferencia al Decano, quien le da vista y hace el pase a la SRIIRU.

El comité evaluador sugiere que todo beneficiario de este programa acredite, luego de realizada la estancia, por medios fehacientes, haber realizado el plan de transferencia oportunamente enunciado en su plan de trabajo. **Esta acreditación deberá ser avalada por el funcionario o responsable de su facultad del área vinculada a la actividad**[1]. De no poder cumplir con este requerimiento se sugiere que dicho estudiante se encuentre inhibido de presentarse a futuras convocatorias de la Secretaria de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria.

En prueba de conformidad, autoridades de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria firman 3 (tres) originales de la presente acta para constancia.-

[1] Finalizado el intercambio, el Plan de Transferencia se eleva en la Facultad de Origen, al responsable del área (quien debe estar vinculado a la actividad realizada) para que lo avale. Una vez avalado, se eleva el Plan de Transferencia al Decano, quien le da vista y hace el pase a la SRIIRU.